

# Doctrina de infiltración para Inteligencia Contraterrorista

Andrés Montero Gómez

Athena Paper, Vol. 2, No 3

Artículo 1/4

4 de septiembre de 2007

[www.athenaintelligence.org](http://www.athenaintelligence.org)

**Athena Intelligence**

*Red de Investigación Avanzada  
en Insurgencia y Terrorismo*



**Resumen**

La infiltración es una técnica de obtención de información mediante la cual un agente de inteligencia se introduce y permanece, encubierto y bajo identidad supuesta, en una organización. La sistematización de los procedimientos de infiltración varía entre países y agencias de inteligencia y, en muchas ocasiones, no existe doctrina ni protocolos adecuados para el desarrollo de este tipo de operaciones. Sin embargo, la emergencia del terrorismo como amenaza global de seguridad, ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar la obtención de información a través de fuentes humanas (humint) en las instituciones de inteligencia y en los servicios de información de las organizaciones de seguridad.

**INTELIGENCIA E INFILTRACIÓN**

La función de los servicios de inteligencia para la seguridad y la defensa descansa sobre cuadros de recursos humanos, que a su vez hacen uso de procedimientos, metodologías e instrumental tecnológico avanzado y dinámicas complejas de procesamiento de información. La obtención de información por medios humanos (humant intelligence-Humint) es, además, el capítulo que más recursos de personal suele demandar de las infraestructuras de los órganos públicos de inteligencia y seguridad, con independencia de los dedicados a análisis y administración. También los Humint son, de alguna manera y de un tiempo a esta parte, un dossier bastante descuidado a pesar de su valor en cualquier tipo de inteligencia (Montero, 1998; US Congress, 2002; Aylwin, 2005).

La infiltración de agentes de inteligencia en grupos terroristas es uno de los procedimientos de obtención encubierta de información más complejos y arriesgados. De hecho, supone preparar a un ser humano, (principalmente un oficial de policía o inteligencia en los servicios de información policiales, o un agente propio o externo en los servicios de inteligencia) para adentrarse en un entorno grupal netamente hostil, y permanecer en él simulando de manera sostenida una identidad ficticia. Esta identidad, en infiltraciones a largo término, sería la traducción no sólo de una simulación documental, sino la adopción de actitudes, motivaciones, emociones y pautas de conducta diferentes a las correspondientes a la personalidad del agente de inteligencia pero necesarias para fingirse la persona que aparenta ser ante el grupo criminal.

Los esquemas de infiltración contraterrorista están, en algunos países y por algunos servicios de información, destinados a servir de instrumento para obtener indicios o evidencias probatorias en el marco de una investigación judicial. Cuando éste es el caso, el objetivo final sería la desarticulación de una organización terrorista, el arresto de sus componentes y presuntos delincuentes, la compilación de elementos probatorios, y la presentación de todo el paquete procesal ante una autoridad judicial, encargada de instruir una causa penal que finalmente sería juzgada en un tribunal dotado de todas las garantías de un proceso acusatorio. En estos esquemas, los procedimientos de infiltración y la inteligencia criminal en general están puestos al servicio de una investigación, policial habitualmente, engarzada en el seno de la instrucción de causa

penal judicial. Esta ligazón entre técnicas especiales de investigación policial e instrucción judicial es, en principio y como veremos después, un elemento que condicionará la definición de medios, recursos y procedimientos que configurarán el espacio de infiltración contraterrorista.

En cambio, en otros Estados, como aquéllos de tradición jurídica y procedimental anglosajona o en países como Colombia, las operaciones de infiltración, ya sean contraterroristas o de investigaciones sobre delincuencia organizada, tienen su centro en la obtención de inteligencia sobre grupos criminales, con propósitos de acción gubernamental contra las amenazas a la seguridad del Estado pero no necesariamente asumiendo a priori que esa inteligencia obtenida va a servir a procesos judiciales de investigación que finalicen en una corte de justicia penal. Algunos de estos sistemas, como el británico, permiten habilitar una vía legal según la cual se pueden reencauzar algunos procedimientos de obtención de información por parte de un agente infiltrado en un grupo criminal para que, una vez se haya validado la práctica de inteligencia por medio de la autorización y supervisión judiciales, la información obtenida sirva como contribución probatoria a la acusación penal.

En este punto, es útil subrayar que la idiosincrasia española en cuanto a servicios antiterroristas hace que puedan ser contempladas ambas posibilidades de infiltración, esto es, la destinada a la obtención de medios de prueba por los servicios de información policiales y la dedicada a la prevención de amenazas, más pertinente a los servicios de inteligencia. Esta dualidad española se manifiesta con mayor claridad en el afrontamiento por los poderes públicos de amenazas como el terrorismo o el crimen organizado, pues en las tareas de información e inteligencia confluyen los servicios de información de los cuerpos de seguridad (de los que incluso se cuestiona su denominación de órganos de inteligencia) y los servicios del Centro Nacional de Inteligencia, conformando una serie de incoherencias conceptuales que han llevado a algunos estudiosos (Ruiz Miguel, 2007) a plantear la posibilidad de crear una especie de servicio de inteligencia de seguridad para delincuencia organizada y terrorismo. Igualmente y en lo relativo a la utilización de la infiltración para la obtención de pruebas en un proceso penal, la utilización de agentes encubiertos para investigaciones sobre delincuencia organizada (en las que se incluye el terrorismo) está regulada en España por una Ley Orgánica (5/1999 de 13 de enero) que no sólo contempla que los agentes bajo cobertura tienen que poseer la condición jurídica de agentes de la policía judicial (es decir, se excluye a los no policías de la “legalización”), sino que introduce tal cantidad de requisitos procedimentales que ha llevado a considerar a algunos profesionales (por ejemplo, García Losada 2004:1513) que introduce más inseguridad que seguridad jurídica en su aplicación y, por tanto, restringe mucho su uso por los servicios de policía.

Otra distinción útil a clarificar en las doctrinas de infiltración contraterrorista es la que diferencia a dos técnicas de obtención de información a través de fuentes humanas de inteligencia (humint), a saber, la utilización de informadores dentro de una

organización terrorista, por un lado, y la infiltración de agentes de una organización de seguridad en un grupo terrorista, por otro. El recurso a informadores, entendidos como aquellos que no son agentes de la seguridad pública, y que tengan acceso a conocimiento sobre la existencia, entidad, naturaleza y operaciones de una banda terrorista supone la aplicación, por parte de una institución de inteligencia, de técnicas de aproximación a una persona con el fin de captarla para que ejerza de informador sobre un grupo criminal. Este procedimiento se conoce en algunos países como “penetración” del grupo criminal, para distinguir del infiltrado, que siempre es un agente profesional de policía o inteligencia. Los informadores no suelen tener vinculación estatutaria con una organización de seguridad pública, suelen estar supervisados en su actividad de obtención de inteligencia por un controlador (handler) que sí pertenece a un órgano de seguridad, responden a motivaciones personales (la mayoría de las veces económica, como es el caso de los confidentes) y su protección legal depende mucho de los marcos jurídicos de cada país.

Por su parte y como diferencia con los informadores, los agentes infiltrados tienen una relación contractual con una agencia de seguridad pública (funcionarios), a la que están adscritos profesionalmente. Por lo común, los agentes de inteligencia disponen de respaldo institucional sobre unas acciones que suelen estar reglamentadas y tasadas legalmente en la mayoría de los países, cuando no autorizadas y supervisadas judicialmente. A consecuencia de una praxis reglamentada, el abanico de las actividades de los agentes infiltrados suele tener restricciones cuanto menos éticas y, en la mayoría de los casos, legales.

En un escenario de infiltración concurren una serie de elementos que acaban por componer una compleja amalgama de influencias, relaciones y procesos que hacen de las operaciones de infiltración ejercicios en donde la planificación, el diseño de componentes y su aplicación final se convierten en retos de precisión para las agencias de seguridad. Al contrario de otras operaciones de inteligencia menos sistematizadas, los procedimientos de infiltración, sobre todo aquéllos previstos para mantener a un agente de inteligencia residente a medio/largo plazo en una banda terrorista o en su ecosistema de actuación, demandan de los organismos de seguridad pública disponer de doctrinas de infiltración bien confeccionadas, que contemplen todos los recursos necesarios e incluyan los componentes que optimicen el éxito de las operaciones.

A la luz de esos requerimientos de sistematización y rigor en el diseño, planificación y ejecución de operaciones de infiltración de inteligencia sobre grupos terroristas o criminales organizados, debería disponerse de un esquema prototípico adaptable a operaciones concretas de infiltración que incorporara una estructura multiaxial (figura 1) para prestar atención tanto a una dimensión organizativa o de estructuración institucional; a una dimensión táctica o de técnica operativa; a una dimensión psicológica en los procesos de reclutamiento, preparación y seguimiento del agente infiltrado; y una a dimensión concreta de capacitación profesional en infiltración para los agentes de inteligencia.

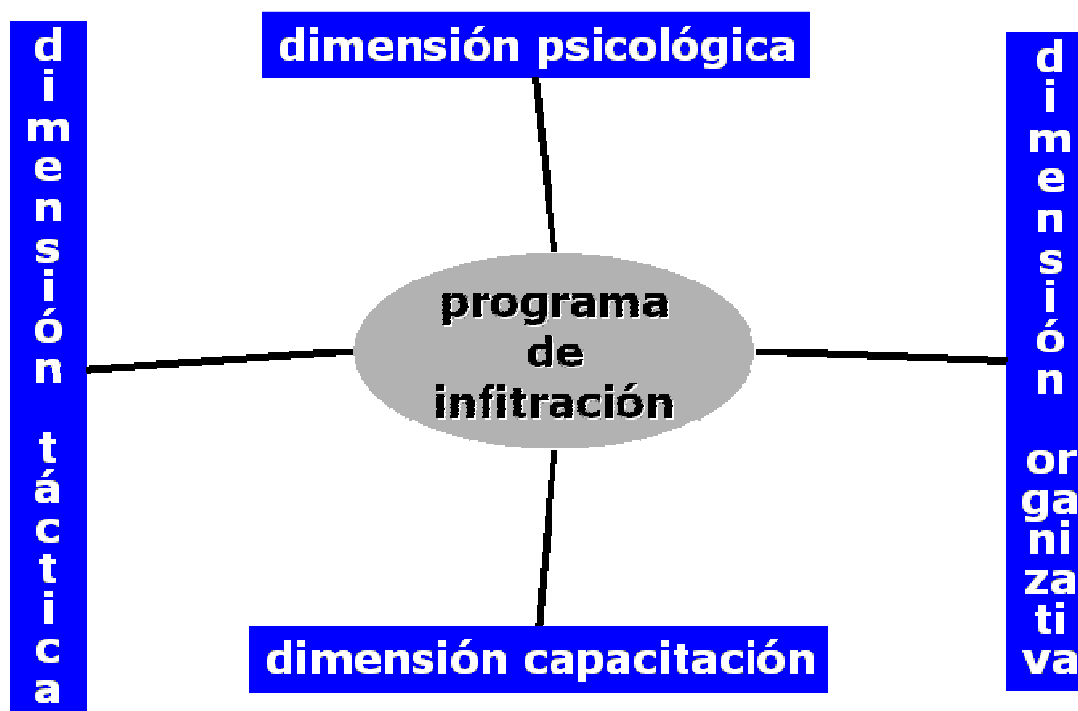


Figura 1

A partir de un origen que se puede situar, dependiendo de los contextos legales e institucionales, en actividades de inteligencia de seguridad o de investigación policial/judicial, los programas de infiltración deberían contemplar el desarrollo de un protocolo secuencial de decisiones y acciones destinadas a asegurar que una operación de infiltración adopta las debidas garantías procedimentales y operativas, tanto antes, como durante o después del período de infiltración de un agente en un grupo terrorista.

### **ESTRUCTURA OPERACIONAL BÁSICA**

Antes de decidir activar la secuencia de una operación de infiltración contraterrorista, conviene establecer un procedimiento de decisión pre-operacional en base al cumplimiento de unos criterios de ajuste. Estos criterios de ajuste responden a tres principios que debería cumplir un proyecto de infiltración en inteligencia contraterrorista antes de ser activado. El primer criterio de ajuste es el principio de legalidad, que responde a la pregunta de si las actividades planificadas se atienen al marco normativo nacional y de regulación institucional del país o países en donde operará el agente encubierto. Tanto en jurisdicciones en donde el planteamiento de una

operación de infiltración obedezca a supuestos netos de inteligencia, como aquellos en donde la infiltración sirva a una investigación judicial, los responsables de la toma de decisiones en este punto deberían adoptar el compromiso de que las actividades operativas planificadas no trascenderán los umbrales de la normatividad, interna en cuanto a los procedimientos autorizados por la institución a la que pertenezca el agente y externa en cuanto a adecuación a la legislación nacional de referencia.

El segundo criterio de ajuste operacional entronca con el principio de subsidiariedad y tiene que ver con el grado de acomodación del procedimiento de infiltración a un análisis de costo-eficacia. Así aplicado a la toma de decisiones en operaciones de infiltración, la subsidiariedad determina que un dispositivo de estas características, debido a su costo en términos humanos o materiales, sea elegido en tanto en cuanto no se puedan alcanzar los mismos objetivos operacionales por otros medios. Si, en cambio, se estima viable que los objetivos de inteligencia sean logrados a través de la implementación de otros procedimientos operativos distintos, la infiltración no debería de ser la alternativa de elección. De este modo, llegamos al tercer criterio de ajuste, que se vincula al principio de viabilidad, según el cual únicamente debería activarse una secuencia de infiltración cuando el órgano de inteligencia, previo estudio de necesidades, considera que la operación puede desarrollarse cumpliendo unos mínimos de seguridad, eficacia y aseguramiento de costes.

La viabilidad de un dispositivo de infiltración parece inseparable de un análisis prospectivo sobre la composición de la estructura operacional básica necesaria para traducir esa herramienta de inteligencia en un esquema efectivo. La columna vertebral de una estructura operacional básica de infiltración está localizada en los recursos humanos que ejercerán de medios primarios de obtención y transmisión de la información recogida en el escenario de infiltración. Así, son componentes primordiales de esa estructura el propio agente de inteligencia infiltrado, su controlador (handler), así como el responsable del operativo ante la institución de inteligencia que respalda la acción de inteligencia. En países, como España, en donde las actividades de infiltración policial están reguladas y supervisadas a través de autoridades judiciales o fiscalías públicas, jueces o fiscales se convertirán así mismo en una parte esencial de la estructura operacional, eslabón depositario de la información que se vuelque al proceso judicial como indicio o evidencia de conducta criminal.

Alrededor de esos componentes primarios, debería existir todo un andamiaje de recursos dedicados a satisfacer los requerimientos de la operación de inteligencia. Los procedimientos y canales de comunicación entre el agente infiltrado y su controlador son primordiales en un enfoque de garantías del dispositivo de infiltración. El controlador del agente tendría que disponer de asesoramiento psicológico especializado para detectar y, sobre todo, contrarrestar los indicadores de riesgo, que después mencionaremos, en tanto eslabón de contacto y seguimiento privilegiado entre lo que ocurre en el interior del grupo terrorista infiltrado y la agencia de inteligencia. Además, la estructura operacional básica debería estar andamiada en torno a tres coberturas



esenciales: logística, legal y de seguridad.

La cobertura logística aseguraría la dotación de recursos económicos e infraestructurales para componer una parte de lo que se denomina infraestructura de credibilidad o leyenda del agente infiltrado. Esta leyenda se corresponde con los parámetros de contexto, situacionales y personales que componen el rol asignado al agente infiltrado en el marco de su identidad supuesta. La cobertura legal, por su parte, entiende de la producción de los elementos administrativos necesarios, como documentos ficticios, registros públicos e historiales privados (que, junto a la infraestructura adecuada, constituyen otra parte de la credibilidad de la identidad del agente), así como del oportuno asesoramiento jurídico a la operación a fin de ajustarse a los criterios de procedimiento institucional y de marco legal que correspondan. Por último, la cobertura de seguridad incorpora toda la definición de la nueva identidad, en sí misma considerada no sólo una condición intrínseca de la operación de infiltración sino un parámetro de seguridad; la disponibilidad de un equipo operativo de apoyo táctico; y la configuración de un protocolo de emergencia que explore las alternativas en caso de decisión de interrumpir o abortar la acción de inteligencia y que incluya un plan seguro de extracción rápida para el agente infiltrado.

### **ESQUEMA DE INFILTRACIÓN**

Aparte los análisis previos sobre el escenario, los recursos disponibles, la necesidad y la viabilidad de un diseño operativo de inteligencia para infiltrar una organización terrorista, esta técnica avanzada de obtención de información requiere la puesta en práctica de una secuencia sistematizada de fases en el marco de -lo que debería ser- un exhaustivo protocolo que prestara atención a esas dimensiones formativa, psicológico-profesional y operativa que conformarán el núcleo de una operación de infiltración.

A efectos de claridad expositiva, podemos considerar un diseño prototípico de infiltración dividido en siete fases (figura 2).

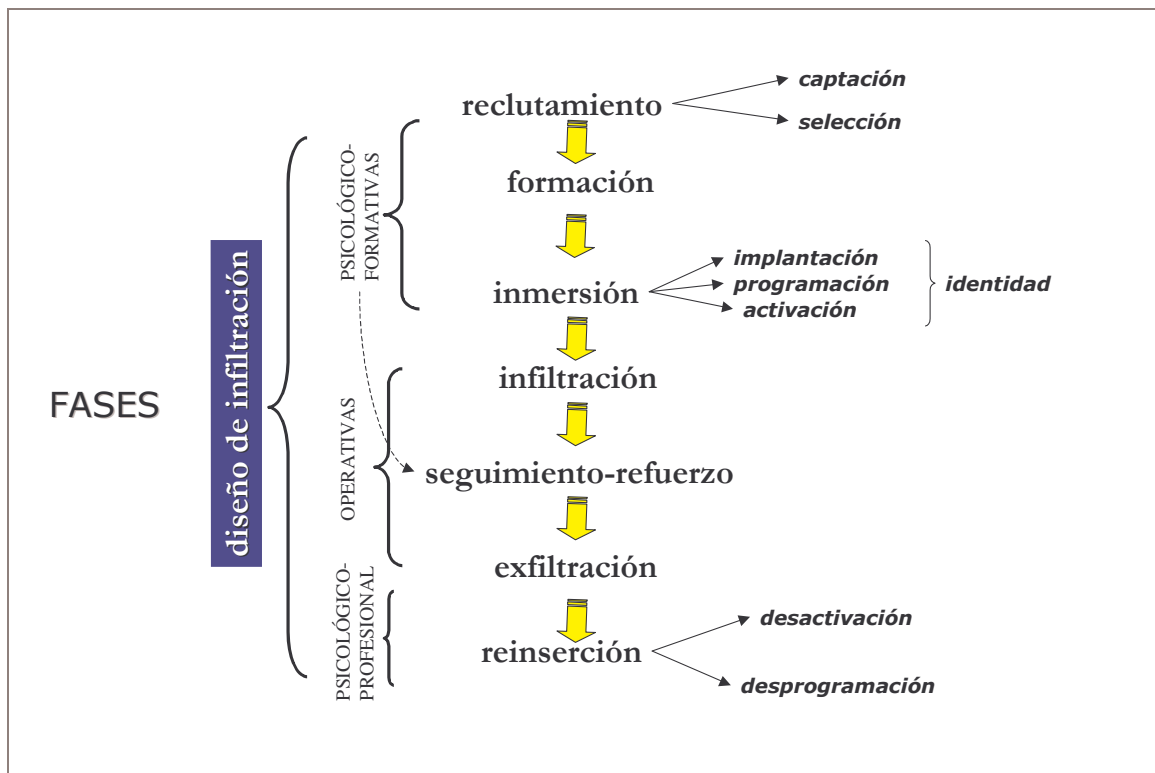


Figura 2

### Reclutamiento

Esquemáticamente, existen dos procedimientos tradicionales para el reclutamiento de candidatos para operaciones de infiltración contraterrorista, a saber, la captación y la selección. La captación es un procedimiento en sentido abajo-arriba, que sitúa su eje en las peculiaridades de un sujeto (abajo) para sustanciar las necesidades institucionales (arriba). Esta opción suele partir de la existencia de un perfil prototípico de candidato que, una vez encontrado en un sujeto particular, acciona iniciativas institucionales de contacto y propuesta a esa persona específica. La selección es, en cambio, un procedimiento arriba-abajo en donde la agencia de inteligencia o de policía difunde, de manera más o menos restringida, sus necesidades especializadas de recursos humanos, eligiéndose los candidatos de entre un repertorio de personas preseleccionadas en base al cumplimiento de unas características personales y profesionales tasadas.

En la fase de reclutamiento de agentes para operaciones de infiltración se podría delinear un perfil prototípico de un candidato ideal (figura 3, ver ANEXO) que optimizaría los requerimientos operativos vinculados a las peculiaridades y exigencias propias de un esquema de infiltración contraterrorista.



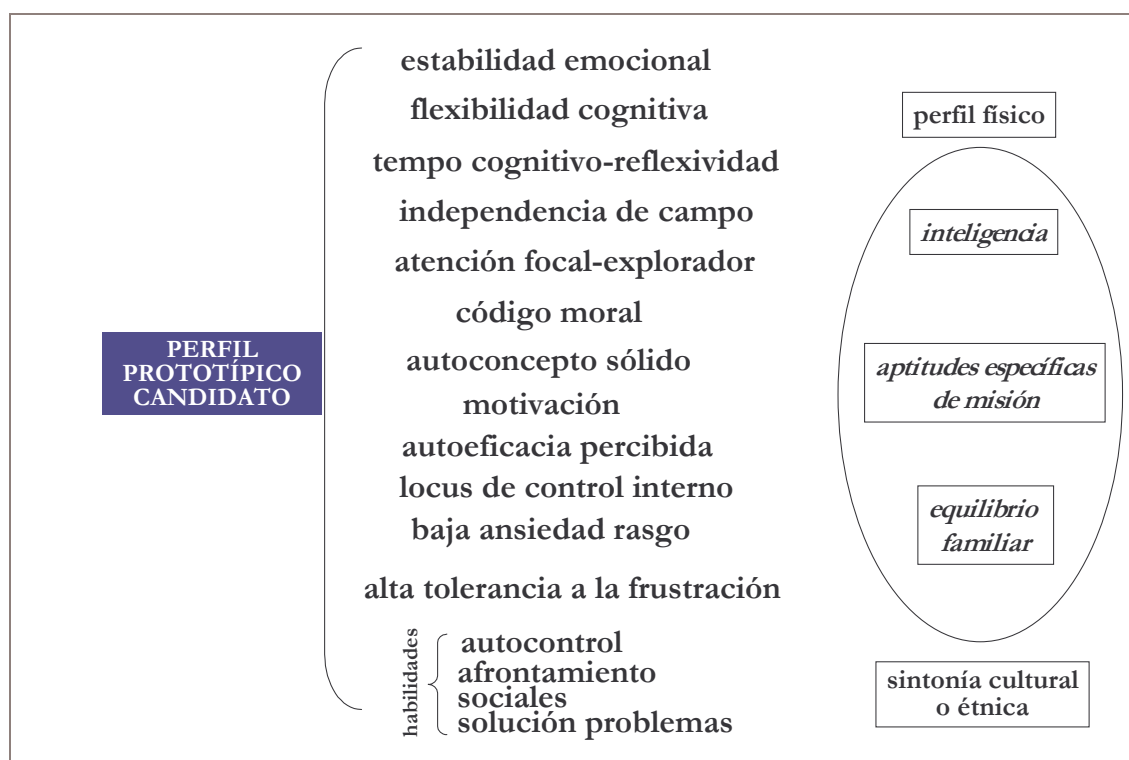


Figura 3

En el momento de intentar objetivar sobre qué elementos canalizar el procedimiento de selección de un candidato, tan importantes son determinados rasgos de personalidad para elegir o descartar a un candidato como las capacidades de procesamiento de información del agente, sus potencialidades cognitivas, no evaluadas aisladamente sino integradas en el complejo triple sistema de respuesta cognitivo-fisiológico/emocional-conductual. La relevancia de evaluar, de medir, los potenciales de procesamiento de información del candidato viene determinada por la circunstancia excepcional de que, en el esquema táctico de una infiltración, el agente de inteligencia se convierte en una suerte de delicado instrumental, transmisor de información sensible desde el interior del grupo criminal hacia la institución de inteligencia o seguridad. El objetivo de esta etapa inicial de reclutamiento, al igual que el seguimiento psicológico de fases posteriores, será garantizar que ese “transmisor” cuenta con las mejores propiedades posibles y funciona dentro de unos márgenes de efectividad. La relevancia de la psicología en este punto es tan evidente como el hecho de que la “máquina de transmisión” que estamos utilizando para rentabilizar el procedimiento de infiltración, si se nos continúa permitiendo el símil, es un ser humano, y por tanto sus condiciones de procesamiento dependen de una multiplicidad de estados emocionales, cognitivos y conductuales en interacción.

En este marco, la ciencia psicológica tiene instrumentos para evaluar con solvencia parámetros esenciales a efectos de garantizar efectividad de procesamiento de información. Dentro de un eventual perfil prototípico ideal, existen agrupaciones de

elementos cognitivos que revierten en una ventaja diferencial entre candidatos. Por ejemplo, el agrupamiento flexibilidad cognitiva-tempo cognitivo- independencia de campo-atención focal, mensurable en cada uno de sus componentes individuales, proporciona un indicador de la versatilidad de respuesta ante diferentes situaciones; refleja la calidad de los procesos de toma de decisiones en entornos de cambio; informa sobre la rapidez y capacidad de adaptación ante escenarios novedosos que requieren una respuesta resolutiva inmediata; y, en definitiva, orienta acerca de la potencialidad para efectuar análisis de información compleja en entornos cambiantes y bajo presión, con la consiguiente extracción de juicios. Aquí, no es ocioso hacer mención a que el escenario al que tendrá que hacer frente un agente infiltrado de inteligencia contraterrorista vendrá definido por un complejo estimular articulado a través de configuraciones sostenidas de estresores, cambiantes y dinámicos, en donde no sólo deberá procesar información con nitidez y eficacia, sino que tendrá que tomar decisiones que afectarán a la operación de seguridad y a su propia integridad o la de otros.

Por otra parte, conviene tener presente que el agente infiltrado debe poseer unas cualidades personales y profesionales propicias para permanecer estable en un entorno hostil, para garantizar sus habilidades de procesamiento de la información y, además, para contener las posibilidades de que se produzcan conflictos de lealtades grupales (entre el grupo criminal y el grupo originario, el servicio de inteligencia), haciendo que el agente opere cognitiva y conductualmente bajo una identidad que no va a coincidir con los parámetros de su identidad personal. De este modo, prestando atención a otra serie de características más propiamente fisiológico-emocionales o conductuales, el que pudiéramos denominar perfil prototípico de este tipo de agentes se beneficiaría de la presencia de otros paquete de parámetros, como la estabilidad emocional, la baja ansiedad rasgo y la alta tolerancia a la frustración, que aportarían una idea de la capacidad de respuesta adaptativa del candidato ante entornos de alta acumulación de estresores. O bien el paquete de características compuesto por el rasgo búsqueda de sensaciones y el locus de control (se buscarán locus internos, ligados a la tareas de capacidad en contextos de logro), en conjunción con un análisis del elemento motivacional y la autoeficacia percibida. Igualmente, la evaluación psicológica inicial debería detallar el repertorio de habilidades de afrontamiento, de solución de problemas y sociales que, desde una línea base, serán además entrenadas en una posterior fase específica de capacitación del candidato.

La detección de candidatos con características apropiadas a la demanda suele realizarse, en primera instancia, en la fase de reclutamiento, donde se identifican las personas con cualidades distinguidas más próximas a ese perfil prototípico, cualidades que posteriormente serán a floradas y reforzadas en una fase de capacitación, fase que así mismo debería estar revestida de carácter selectivo. La visibilización de características personales adecuadas en las etapas previas de un proceso de selección se efectúa siguiendo un protocolo (figura 4) que combina los reconocimientos médico psicológicos, con las entrevistas clínicas y de selección, y la administración de tests de

aptitudes.

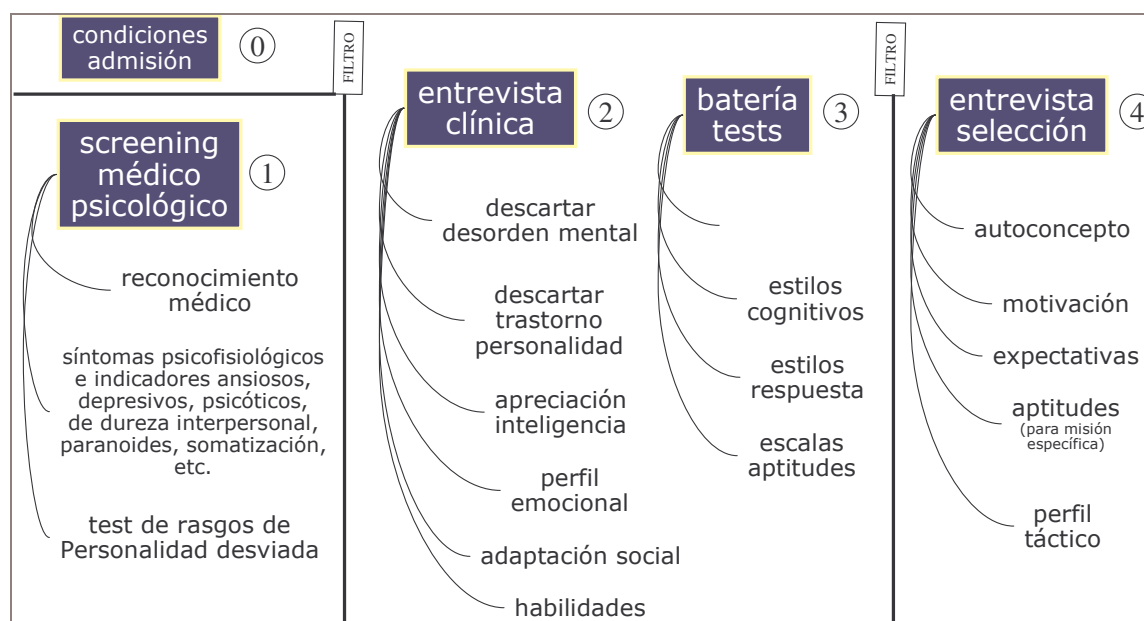


Figura 4

### Formación

La fase de formación introduce un programa de capacitación básica para agentes de inteligencia dedicados a operaciones de infiltración. La capacitación está dirigida a desarrollar, por un lado, las cualidades consideradas diferenciales de un agente infiltrado y que se corresponden con el ideal definido en el perfil prototípico del candidato. De otro lado, la capacitación está además concebida para dotar al agente de toda una serie de habilidades instrumentales y profesionales que contribuirán a incrementar su repertorio de recursos accionables en los escenarios que encontrará, y resolverá, en su quehacer operacional. De manera general, un proceso integral de capacitación debería incluir ingredientes formativos dispuestos en tres módulos: psicológico, instrumental y profesional.

El módulo psicológico está diseñado para potenciar y entrenar las habilidades encontradas en el candidato y que forman parte del perfil ideal de un agente infiltrado, así como para moldear aquellas que, no habiendo sido detectadas o poseyéndolas el agente en un grado considerado poco óptimo, completarían su ajuste al perfil prototípico. En síntesis, este módulo pretende convertirse en el laboratorio desde el que sintonizar adecuadamente al agente en tanto captador y procesador fiable de información inmerso en las condiciones y estresores del complejo escenario de infiltración. De este modo, se entrenan las habilidades sociales, de resolución de problemas e interpersonales; se forma al agente en técnicas de persuasión y comunicación; se depuran los errores y sesgos de sus procesos de razonamiento, a fin de lograr un máximo afinamiento en sus mecanismos de extracción de conclusiones y

juicios; se le forma en observación, en negociación, en manejo de las emociones, en autocontrol, en técnicas de relajación. La mayoría de las sesiones hacen uso del role playing (práctica de roles), una técnica de intervención psicológica basada en la simulación de situaciones tal y como van a ser encontradas por el sujeto en la vida real.

Un componente importante de este módulo psicológico es el entrenamiento en dinámica del engaño. Para la propia adaptación del agente es necesario lograr un grado de coherencia elevado entre su producción verbal y sus respuestas somáticas y emocionales en paralelo, entre su comunicación verbal y sus señales no verbales, asegurando la emisión de emociones simuladas, compartimentado la activación psicofisiológica que suele producir la mentira y, en definitiva, construyendo una verdadera identidad psicológica de transición a la que pueda asociarse la conducta del agente durante el período de infiltración y que esté disociada, en términos cognitivo-conductuales, de la identidad psicológica real. Otro componente relevante es la formación del agente en competencias dedicadas a afrontar las derivaciones personales y familiares normalmente ligadas a la servidumbre de operaciones especiales de inteligencia, capacitación que redundará no sólo en una reducción de estresores durante el desarrollo de misiones sino en un mejor pronóstico para una adaptación personal saludable en un futuro extra-operativo.

El módulo instrumental, por su parte, incluiría toda aquella clase de conocimientos que se consideraran útiles para operar con garantías en una variedad de entornos. Aquí se pueden incluir desde el manejo de situaciones violentas, pasando por conducción especial de vehículos, navegación o defensa personal, informática, comunicaciones, hasta la formación en mecánicas financieras y mercantiles. Un elemento que debería estar presente en este módulo es la preparación operativa en técnicas de contacto con targets potenciales (miembros de organizaciones terroristas), aprovechándose de las experiencias de instructores con años de habituación a ese tipo de contactos interpersonales. Otro ítem sustantivo son las nociones idiomáticas, en las que no se enseña al agente a expresarse en otro idioma sino a reconocer distintos lenguajes, de manera que sea capaz de detectar la nacionalidad de personas en su entorno a partir de su producción verbal, extremo importante en escenarios de grupos terroristas de radicación étnica. Del mismo modo, la programación de infiltraciones en organizaciones terroristas demanda la capacitación del candidato en las características identitarias (ideología, códigos de pertenencia grupal) y contextuales (historia, claves sociales) del grupo criminal objeto de la infiltración, así como en historia y otros rasgos distintivos del terrorismo en tanto fenómeno.

El módulo profesional es un espacio tradicional de técnicas operativas de inteligencia. Este capítulo revisaría cuestiones técnicas relacionadas con las operaciones de infiltración; con la inteligencia criminal; con la dinámica, funcionamiento, estructuras y estrategia de las organizaciones terroristas; pasando a desarrollar pericia en gestión e interceptación de comunicaciones, técnicas de vigilancia, tratamiento de fuentes humanas de información, armas y análisis de operaciones.

Una vez finalizada esta fase de formación, el agente está provisto con el sustrato básico para involucrarse en operaciones de infiltración, aunque no adecuadamente dotado para llevar a cabo operaciones residentes a largo plazo en grupos criminales clandestinos. Para lograr este enfoque más longitudinal de la infiltración, se diseña una fase específica de inmersión, que está ligada al esquema de planificación de una operación concreta.

### **Inmersión**

La fase de inmersión, a veces programada subsiguientemente a la fase de capacitación y otras independiente de ella, es el capítulo más complejo de un diseño de infiltración. La inmersión está programada para establecer, configurar e implantar una identidad psicológica supuesta en un agente infiltrado designado para ejecutar una misión de infiltración concreta. El procedimiento, que se considera una etapa avanzada de la especialización en infiltración, está estrechamente asociado a la dimensión operativa de inteligencia. En el proceso de inmersión se buscará garantizar que el agente de inteligencia contraterrorista asume una identidad psicológica supuesta con garantías de representarla con el máximo grado de eficacia, al mismo tiempo que protege, compartimenta e inmuniza los elementos constituyentes de su identidad psicológica real. Los objetivos son, pues, garantizar que el agente despliega su ejecutoría comportamental ficticia con la máxima eficacia y, además, que está preparado para afrontar adaptativamente las repercusiones negativas de la clandestinidad y la adhesión a un grupo terrorista.

El centro del trabajo en esta fase, que se lleva a cabo por instructores cualificados, es la identidad real del agente, su autoconcepto. Por supuesto, la definición de una identidad psicológica supuesta con verdaderas garantías sobrepasa la mera emisión de documentos acreditativos. A nuestros efectos, el proceso pasa por configurar un rol a representar con eficacia dentro de un horizonte de sostenibilidad. Esto comprende, sin ser exhaustivos, además de la estructuración de un perfil biográfico ficticio, el dimensionamiento de un perfil básico de personalidad sobre la cual tendrá que pivotar la representación del agente, la definición de una base típica para repertorio conductual y la especificación de un estilo de relación interpersonal (figura 5). Todos estos componentes encuentran en el role playing y en la práctica masiva referentes técnicos esenciales en la inmersión de quien será un agente en su nueva identidad. El procedimiento se desarrolla generando guiones (scripts) conductuales, asociando emociones (en un método muy parecido al Stalinsavsky para el teatro), para llegar a la interiorización cognitiva de todas las piezas. Una parte esencial en este moldeamiento formativo de un agente de inteligencia para labores de infiltración descansa en el afloramiento y reforzamiento psicológicos de su autoconcepto policial, militar o institucional a fin de protegerlo del impacto nocivo de la clandestinidad. En este punto, se hace especial hincapié en la visibilización y refuerzo de la codificación moral del individuo, considerada un componente primario del autoconcepto.

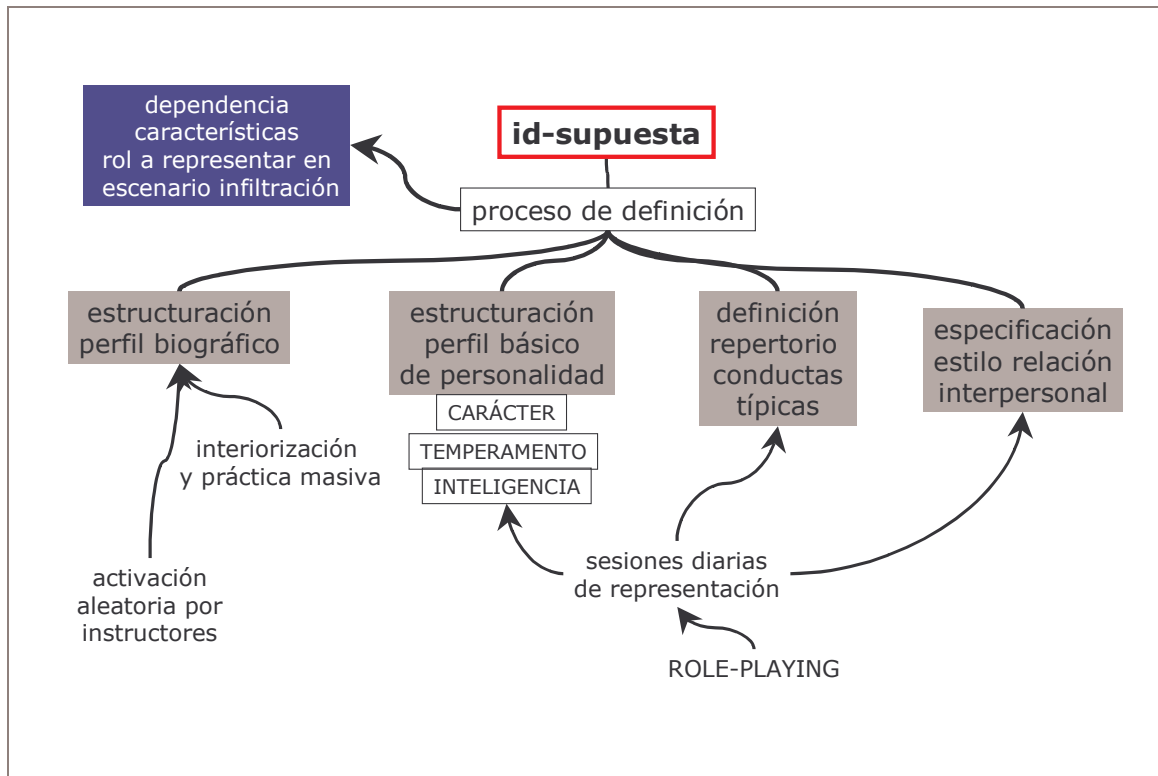


Figura 5

Las manipulaciones sobre la codificación moral de la identidad de un agente infiltrado marcarán su estado de preparación ante los efectos nocivos de la clandestinidad y, sobre todo, disminuirán las probabilidades de emergencia de conflictos de lealtades. La moral constituye una configuración de creencias acerca de lo que está bien y lo que está mal, representando los límites internos del comportamiento aceptable para el sujeto. Adquiridas por procesos educativos y de socialización del individuo desde etapas tempranas del desarrollo, las creencias morales se traducen en códigos de conducta que guían el comportamiento del sujeto y condicionan sus valoraciones de (y, por tanto, sus respuestas a) las conductas ajenas. El marco legal de un país es una formalización general de las creencias morales de una sociedad, salvando las distancias que pudieran existir por formaciones subculturales dentro de una misma sociedad o aquellas derivadas de colectivos cuya identidad se define en torno a unas determinadas creencias que puedan adoptar sistemas morales propios. En general, el proceso de selección para agentes infiltrados buscará candidatos provistos de un sólido código moral traducido en valores de respeto a la ley y el orden y a la convivencia social. Esa codificación moral basada en el respeto a las reglas de convivencia estaría articulada en torno a los conceptos del bien y el mal, que ayudarán de manera sustantiva a proteger al agente contra influencias contaminantes y disruptivas en su residencia de infiltración en una organización criminal. La inmersión se dedica, entre otros aspectos, a aflorar y reforzar esa dimensión moral del autoconcepto.



### **Seguimiento-refuerzo**

El seguimiento es posterior a la propia fase de infiltración, entendida esta última como el instante operativo elegido para que el agente trabee contacto con el grupo terrorista, a través de los medios tácticos previamente analizados en el contexto de la agencia de inteligencia, e inicie la secuencia de penetración de la organización criminal.

La fase de seguimiento articula el compromiso institucional de lograr cuatro objetivos básicos: asegurar la cobertura del agente infiltrado, recoger inteligencia, reforzar en el agente las conductas y procedimientos tácticos apropiados, y contrarrestar los efectos de la clandestinidad. El detalle que sobresale en la implementación efectiva de estos objetivos es que el único eslabón de contacto con el agente de inteligencia una vez infiltrado es su oficial de control o supervisión (handler).

El sistema de recogida y transmisión de información entre el agente infiltrado y su controlador debería estar lo suficientemente estructurado y planificado como para que cada variante operativa estuviera contemplada. Esto exige un complejo trabajo de análisis de escenarios pre-infiltración y la disponibilidad de una panoplia suficiente de alternativas de comunicación entre agente y controlador.

En el seguimiento del desarrollo operativo de la misión del agente es de valor añadido disponer de un servicio psicológico especializado que asesore al oficial de control o al handler, encargado de servir de nexo de unión y comunicación entre el agente infiltrado y la organización de inteligencia, acerca de las contramedidas más oportunas ante los efectos negativos de la clandestinidad (figura 6). La contribución de la ciencia psicológica, a través del oficial de control, tiene por objeto la detección precoz de indicadores de riesgo en la estabilidad del agente; el reforzamiento de conductas deseables; y la protección contra los sentimientos de doble traición que pueden emerger en el tipo de operaciones.

De nuevo sin pretensiones de detalle que superan a este documento la detección de indicadores de riesgo se desarrolla a través de planos conductuales (conductas de evitación, agitación motora, hipervigilancia, irritabilidad, hostilidad, conductas de riesgo, prodigalidad, promiscuidad, pobre aspecto e higiene), cognitivo-emocionales (labilidad, inseguridad, apatía, sobreargumentación<sup>1</sup>, fatiga mental, anhedonia<sup>2</sup>, negación o exageración sistemática) profesionales (incumplimiento de responsabilidades, sobrecarga de trabajo, comprensión con ideología criminal, crítica excesiva del sistema) y físicos (frecuentes enfermedades menores, dolores sistemáticos, automedicación de riesgo, trastornos digestivos y alimenticios).

---

<sup>1</sup> Entendida como tendencia a construir argumentos “en exceso” para explicar una situación o decisión, es una característica utilizada, en conjunto con otras, para detectar la artificiosidad de un discurso.

<sup>2</sup> Pérdida de la capacidad para experimentar placer interés o satisfacción.



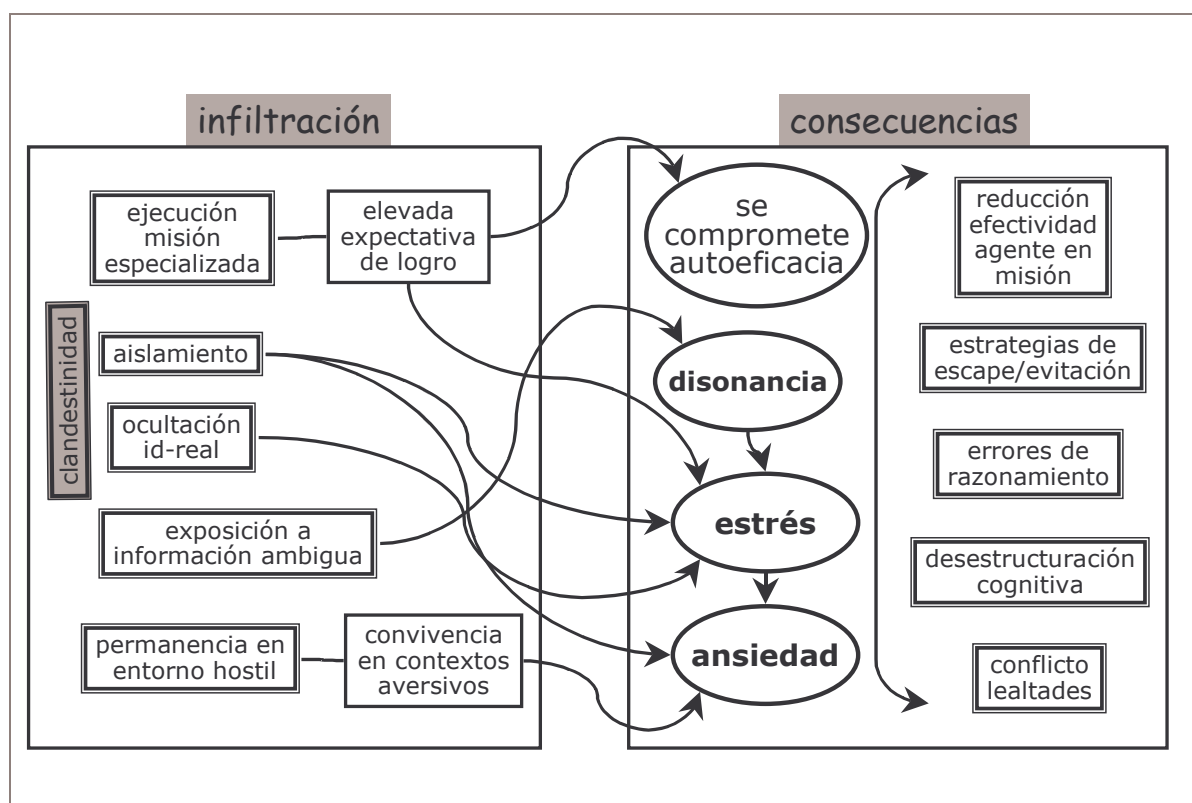


Figura 6 –mapa funcional abreviado de riesgos psicológicos para el agente infiltrado

### Exfiltración

En la exfiltración, en tanto procedimiento táctico, aparece como muy conveniente tener analizadas alternativas de salida para el agente infiltrado, que además estén conciliadas con la protección de la cobertura en la medida de las posibilidades. En algunas legislaciones, los procedimientos de exfiltración están combinados con esquemas de protección de testigos.

### Reinserción

La reinserción del agente infiltrado, sobre todo de aquél que ha permanecido residente en un grupo criminal altamente ideologizado durante largo tiempo, es un proceso delicado que habitualmente se descuida en exceso en las operaciones de inteligencia. El propósito que persigue esta fase es reintegrar al agente en sus entornos vitales pre-infiltración, tanto en su vertiente personal como profesional. En este punto, conviene tener presente que en infiltraciones de largo término un agente puede haber estado viviendo con una identidad psicológica supuesta durante tres o cuatro años. Ese agente tiene que ser recuperado.

La secuencia suele iniciarse con una evaluación médica y psicológica en profundidad. Posteriormente, se dedica un período variable a sesiones de reestructuración cognitiva para desactivar la identidad supuesta en un plano psicológico, pretendiendo desandar el

camino desarrollado en la fase de inmersión y con el fin de aflorar y recuperar, en toda su extensión, los parámetros de identidad real del agente. La reintroducción contextual paulatina de los hábitos pre-infiltración del agente son importantes.

En algunas agencias de inteligencia o seguridad, después de una infiltración a largo término el agente suspende transitoriamente su participación en este tipo de operaciones y se dedica a otras labores. En otras agencias, tras un período de descompresión, continúa con siguientes operaciones. En ambas opciones, la reinserción cubre un espacio fundamental la recuperación del profesional.

---

\* Andrés Montero Gómez es consultor de Inteligencia. E-mail: [amontero@interligare.com](mailto:amontero@interligare.com)

## REFERENCIAS

- Aylwin, N. (2005). Changing the Army for counterinsurgency operations. *Military Review*, 35(6).
- Esteban Navarro, M.A. (2004). Necesidad, funcionamiento y misión de un servicio de inteligencia para la seguridad y la defensa. En *Estudios sobre Inteligencia, Cuaderno de Estrategia nº 127*, Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- García Losada, J. (2004). Técnicas policiales aplicadas en la investigación de la delincuencia organizada: casuística policial. *Publicaciones del Centro de Estudios Jurídicos*. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Lamo de Espinosa, E. (2004). *Bajo puertas de fuego*. Madrid : Taurus.
- Montero, A. (1998). Servicios de Inteligencia. *Ejército. Revista de las Armas y Servicios*, 686:28-47
- Montero, A. (2003). Inteligencia para la seguridad contra el terrorismo. *Gobernanza y Seguridad Sostenible*, 10.
- Ruiz Miguel, C. (2007). Problemas actuales del Derecho de los servicios de inteligencia. *Inteligencia y Seguridad: Revista de Análisis y Prospectiva*, 2:13-46.
- Troy, T.F. (1991). The correct definition of intelligence. *International Journal of Intelligence and Counterintelligence*, 5( 4):433-454
- United States Congress (2002). *Report Of The Joint Inquiry Into The Terrorist Attacks Of September 11, 2001 – by The House Permanent Select Committee on Intelligence and the Senate Select Committee on Intelligence*

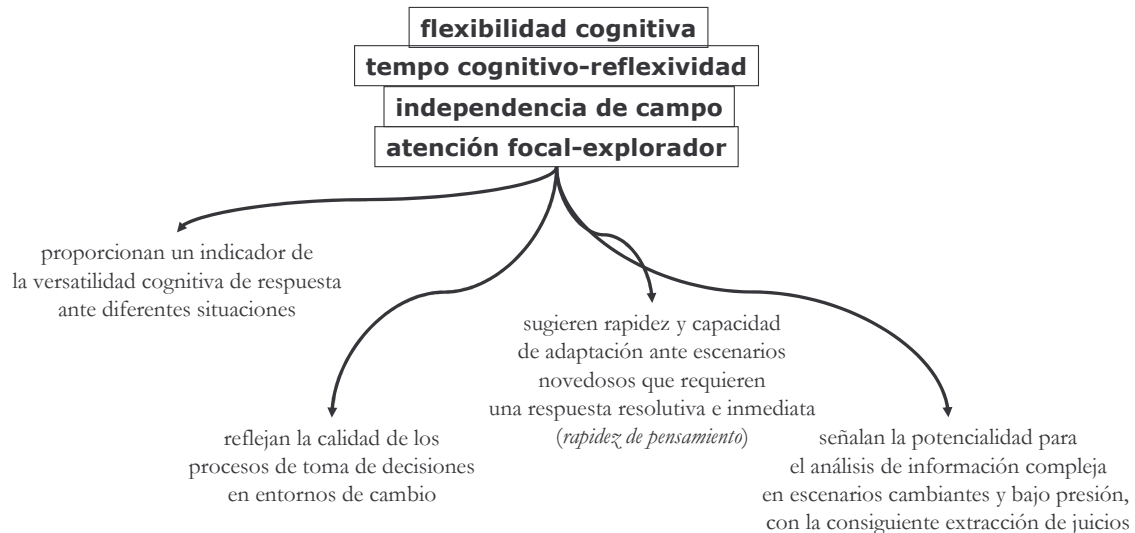
## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- Band, S.R. y Sheehan, D.C. (1999). Managing undercover stress: the supervisor's role. *FBI Law Enforcement Bulletin*, February: 1-6.
- Buckwalter, A. (1983). *Surveillance and undercover investigation*. Boston : Butterworth
- Cabezas, J. (2004). *Infiltrados: de ETA a AlQaeda*. Barcelona: Planeta
- Fijnaut, C y Marx, G.T. (1995). *Undercover : police surveillance in comparative perspective*. Boston : Kluwer Law Internacional
- Hibler, N.S. (1995). The care and feeding of undercover agents. En N.S. Hibler, I. Kurke y E.M. Scrivner (eds), *Police Psychology into the 21<sup>st</sup> Century*. Hillsdale: LEA.
- Jordán, J. (2006). Inteligencia humana (Humint) y terrorismo yihadista. *Safe Democracy*, disponible en

<http://spanish.safe-democracy.org/2006/10/18/inteligencia-humana-humint-y-terrorismo->  
Montoya, M.D. (1998). Informantes y técnicas de investigación encubiertas. Buenos Aires: AdHoc.  
Speziale, J. (2003). *Without a badge : undercover in the world's deadliest criminal organization*. New York: Kensington Books.  
VanCook, J. (1996). *Going undercover : secrets and sound advice for the undercover officer*. Boulder: Paladin Press  
Vazquez, I.J. y Kelly, S.A (1989). Management's commitment to the undercover operative: a contemporary view. *FBI Law Enforcement Bulletin*, February: 3-12.

Los especialistas no miembros de Athena Intelligence pueden colaborar mediante la elaboración y envío de Assessment y Occasional Papers (pinche [aquí](#) para ver las normas de presentación).

## ANEXO PSICOLÓGICO



### **tempo cognitivo (*impulsividad-reflexividad*)**

refleja la tendencia de una persona a inhibir las respuestas iniciales y a reflexionar acerca de la precisión y exactitud de las respuestas antes de emitirlas. Grado en que los sujetos reflexionan sobre la validez de hipótesis para la solución de problemas que contienen una determinada carga de incertidumbre. Los individuos en el polo reflexivo del constructo muestran ese comportamiento especialmente ante tareas con cierto nivel de incertidumbre. Se buscarán candidatos en el continuo reflexivo del constructo

### **independencia de campo (*dependencia-independencia de campo*)**

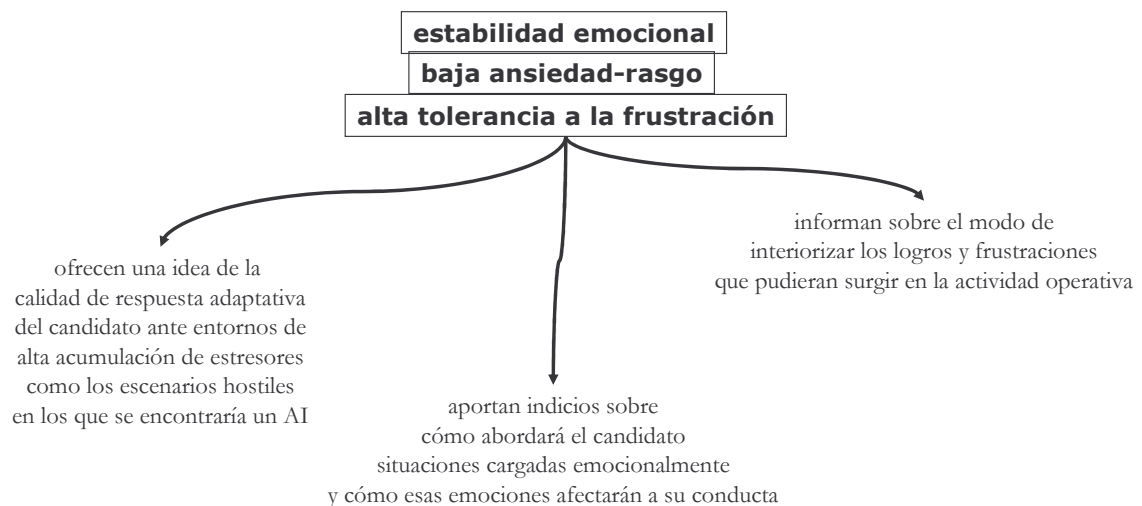
describe el grado en la percepción de un sujeto (y, por tanto, su comprensión genérica de la información procedente del entorno) está afectada por el campo en que se inscribe la información analizada, es decir, por las propiedades del entorno. Buscaremos candidatos situados en el polo de independencia de campo, es decir, que tengan los recursos para analizar las características relevantes de una situación abstrayéndose de la estimulación irrelevante procedente del entorno

**flexibilidad cognitiva** (*control rígido vs. flexible*)

identifica la aptitud para ignorar las distracciones que afectan al foco relevante de los estímulos. Esta dimensión está asociada con la disposición a revisar y cambiar una decisión o solución a un problema cuando aparece nueva información relevante a la tarea. Los procesadores rígidos son muy susceptibles a la distracción en las tareas en las que se presentan indicios en conflicto. Se preferirán candidatos con perfil flexible en sus pautas de procesamiento de la información.

**atención focal** (*exploradores vs. focalizadores*)

este constructo evidencia diferencias individuales en el procesamiento de configuraciones estímulares complejas. Los sujetos exploradores tienden a asimilar grandes cantidades de información antes de emitir una respuesta; los focalizadores, en cambio, responden ante poca y/o irrelevante información. Para procedimientos de infiltración buscaremos candidatos exploradores.



### **estabilidad emocional**

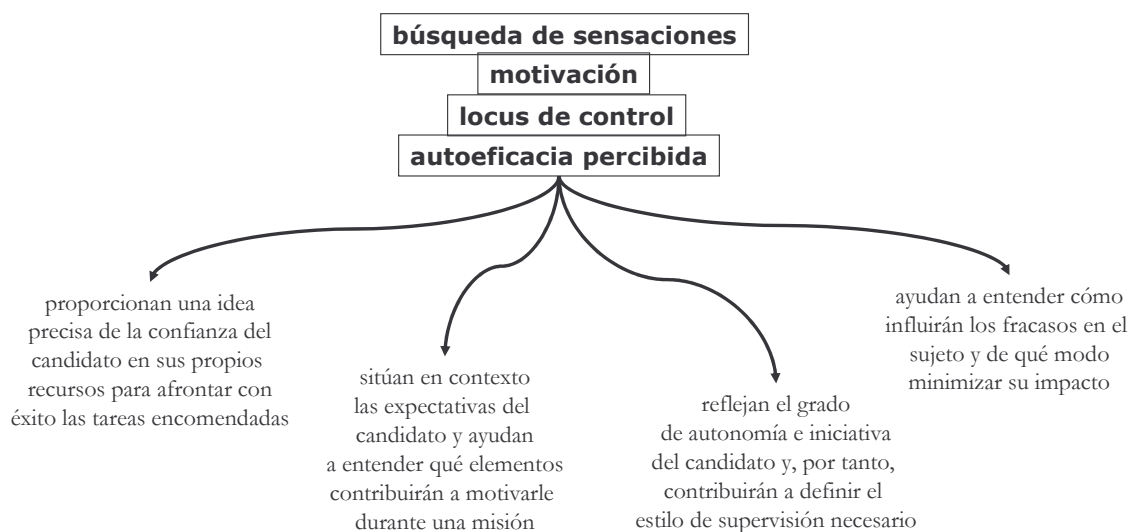
referida, en el momento de la evaluación, tanto a la inexistencia de estresores significativos en la vida del sujeto que puedan suponer un factor de perturbación acumulativo con respecto a los escenarios estresantes que tenga que afrontar en su etapa profesional de agente encubierto, como a la capacidad del sujeto de reaccionar adaptativamente a la presencia de configuraciones estímulares activadoras de reacciones emocionales, positivas o negativas

### **ansiedad rasgo**

describe el patrón estructural -y, por tanto, estandarizado en el sujeto- de reactividad ante el estrés. El rasgo es una pauta de respuesta con consistencia transituacional y estabilidad temporal. Los sujetos situados en las porciones altas de un baremo de ansiedad rasgo en la población normal, serán personas que respondan de una forma generalmente desproporcionada en intensidad ante estímulos amenazantes y/o novedosos, lo cual generará un estilo de respuesta desadaptativo y desajustado, con el consiguiente efecto sobre su inserción en el entorno. La desproporción en la reacción puede situarse ya sea en la dimensión cognitiva, como en la fisiológico-emocional, o en ambas, afectando al plano de la conducta. En la selección de candidatos elegiremos aquéllos con baja ansiedad rasgo.

### **tolerancia a la frustración**

la frustración es una respuesta multidimensional (cognitiva, emocional, conductual) generada por la no consecución de expectativas de logro, considerada ésta como estimulación aversiva. La tolerancia, entendida como rasgo actitudinal con variación intersujeto, está relacionada con el **umbral** de estimulación aversiva necesaria para que se produzca una reacción negativa, sobre todo emocional, en una persona. De esa forma, las personas con alta tolerancia a la frustración dispondrán de recursos para asumir adaptativamente la no consecución de sus metas o expectativas o bien requerirán una mayor intensidad en la diferencia expectativas-logros reales, es decir, tendrán un umbral más alto hasta que los sentimientos de frustración comiencen a producirse. Al contrario, las personas con baja tolerancia a la frustración tienen un umbral que determina que menores diferencias entre sus expectativas-logros reales ocasionen reacciones negativas, ya sea por reactividad endógena o por carencia de recursos adaptativos. Para el trabajo de infiltración será necesario estar dotado de una alta tolerancia a la frustración.



### **buscador de sensaciones**

identifica un rasgo de personalidad relacionado con la búsqueda de experiencias y sensaciones intensas, novedosas, variadas y complejas y la voluntad de participar en ellas. Representa una tendencia optimista para aproximarse a estímulos nuevos o desconocidos y a explorar el entorno. En este rasgo conviene discriminar muy bien los individuos altos en desinhibición e impulsividad (poco interesantes para el trabajo policial de riesgo) de aquéllos con afán de aventura y nuevas experiencias. En el trabajo de infiltración descartaremos a las personas impulsivas.

### **motivación**

se explorarán las motivaciones para el trabajo policial o de inteligencia en general, para la labor de investigación y para realizar misiones de infiltración bajo cobertura. En esta variable se buscará el ajuste entre el sujeto y la situación, lo cual implica que el sujeto sea capaz de responder al perfil de la demanda (la infiltración) y que las condiciones del proceso no estén en contraposición con sus intereses.

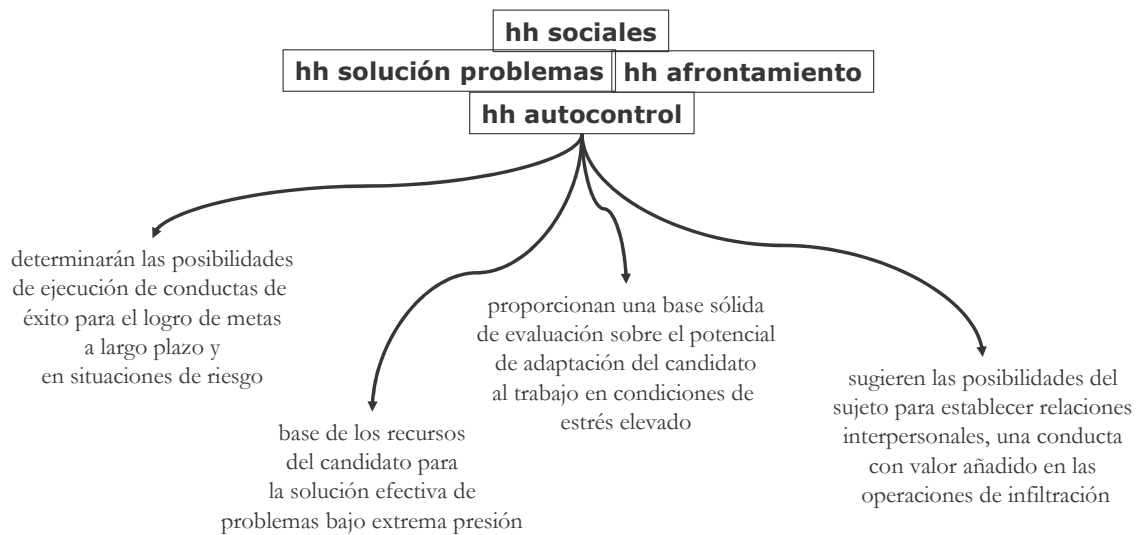
### **autoeficacia percibida**

las expectativas de autoeficacia están relacionadas con la convicción de que uno puede llevar a cabo exitosamente la conducta necesaria para producir unos determinados resultados esperados. Los sujetos que perciben alta su eficacia para ejecutar con éxito una tarea se consideran en posesión de las habilidades necesarias para ello y tienen confianza en su utilización. La autoeficacia no es una dimensión unitaria, de manera que en una persona puede ser alta para una actividad y baja para otra, y puede variar en magnitud (intensidad de la tarea), generalidad (ante tareas similares) y fuerza ( las expectativas fuertes son más resistentes al fracaso)

### **locus de control**

refleja el grado de contingencia entre reforzamiento y conducta. Las personas con LOC-interno creerán más consistentemente que los resultados están en función de su conducta y las personas con LOC-externo atribuirán generalmente el resultado de una conducta a factores externos, ya sean situacionales o interpersonales. La internalidad está relacionada con la preferencia por tareas de capacidad en contextos de logro, mientras que la externalidad está asociada a la preferencia por tareas de suerte. En este factor, es necesario explorar el concepto de responsabilidad en el sujeto y poner el LOC en relación con la dimensión de tolerancia a la frustración





### **habilidades de autocontrol**

una persona manifiesta autocontrol cuando en ausencia relativa de presiones externas inmediatas ejecuta una conducta cuya probabilidad de ejecución era menor que la de conductas alternativas. Un sujeto incrementa la probabilidad de una conducta de menor ocurrencia generalmente a través de dos vías: aumentando la tolerancia a la estimulación aversiva; o por medio de demorar la gratificación retrasando los impulsos de satisfacción inmediata (la típica resistencia a la tentación). En esta dimensión de personalidad, el proceso de selección buscaría candidatos con elevado sentido de la autodisciplina que fueran capaces de demorar respuestas ante aparentes gratificaciones inmediatas con el objetivo de obtener beneficios mayores a largo plazo.

### **habilidades de afrontamiento**

referidas específicamente al conjunto de recursos de los que el individuo está provisto para el afrontamiento adaptativo de situaciones bajo tensión o altamente estresantes. Con independencia de que puedan ser posteriormente entrenadas o adquiridas estas hh en la fase de formación, será adecuado explorar el andamiaje con el que cuenta el candidato para el afrontamiento de la tensión y el riesgo en supuestos cotidianos y/o de infiltración.

### **habilidades sociales**

vinculadas la comunicación interpersonal y la competencia social, están constituidas por el repertorio de recursos que un sujeto tiene para entablar y mantener relaciones sociales y actuar de modo socialmente ajustado ante determinadas situaciones. Incluye el conjunto de conductas que expresa los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de un individuo en contextos interpersonales, de modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás y, generalmente, resolviendo problemas inmediatos mientras minimiza los futuros. En la evaluación de las HHSS hay que tener presente que son altamente dependientes del contexto sociocultural donde se desarrollan, de manera que un tipo de comunicación interpersonal podrá considerarse socialmente habilidoso en un entorno cultural, pero incompetente en otro.

### **habilidades de solución de problemas**

conjunto de conductas de afrontamiento destinadas a cambiar la naturaleza de una situación problemática, las propias reacciones emocionales ante ellas o ambas. La solución de problemas es un proceso que comienza por la orientación al problema, pasa por su correcta formulación y acaba por la aplicación de las soluciones pertinentes.

#### **Presentación de trabajos para su publicación como Athena Papers:**

- El trabajo puede enviarse a la dirección [contact@athenaintelligence.org](mailto:contact@athenaintelligence.org)
- Los análisis deben tratar temas relacionados con islamismo radical, insurgencia, yihadismo, antiterrorismo, contrainsurgencia, adaptación de las Fuerzas Armadas a los nuevos conflictos, etc, desde una óptica novedosa y con rigor
- Una vez recibidos se enviará una copia anónima del análisis a dos evaluadores. La respuesta positiva o negativa se realizará en un plazo aproximado de dos semanas desde su recepción

#### **Normas de presentación:**

- Se recomienda que los Athena Paper no excedan las 14.000 palabras (incluyendo la bibliografía)
- Deben estar escritos a un espacio, en letra Garamond tamaño 13, y con un espacio de separación entre párrafos
- Los paper pueden contener gráficos y tablas insertados dentro del texto
- Además del texto debe enviarse un resumen no superior a 150 palabras en inglés y en español, más 5 ó 6 palabras clave en inglés y español
- También se adjuntará una breve biografía del autor que aparecerá en el documento. Si lo desea el autor puede incluir su e-mail para que los lectores interesados se pongan en contacto con él.

#### **Estilo de las referencias bibliográficas:**

- Las referencias se colocarán en notas al final del documento

#### **Artículo:**

Gregory, Shaun. "France and the War on Terrorism", *Terrorism and Political Violence*, Vol.15, No.1 (Spring 2003), pp.124-147

#### **Libro:**

Bergen, Peter L. *The Osama bin Laden I Know*, (New York: Free Press, 2006)

#### **Capítulo de libro:**

Hafez, Mohammed M. "From Marginalization to Massacres. A Political Process Explanation of GIA Violence in Algeria", Wiktorowicz, Quintan (ed.) *Islamic Activism. A Social Movement Theory Approach*, (Bloomington & Indianapolis: Indiana University Press, 2004), pp. 37-60